

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Director, fundador y propietario: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Teléfono núm. 7

Almería — Provincias, en Madrid 18. — Extranjero, 10.

Extinción de la langosta.

Hé aquí la Real orden del ministerio de Fomento, publicada con fecha 31 de Enero de 1888, dando instrucciones para que se proceda desde luego a practicar las operaciones necesarias para extinguir el canuto de la langosta:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 31 de Julio del próximo pasado año, y á fin de que los trabajos para extinguir la langosta se lleven á efecto en la presente época, la mas oportuna por hallarse a plaga en estado de canuto, permitiendo con menores recursos, tiempo y trabajo, obtener un resultado más eficaz, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, oido el parecer de la Junta consultiva agronómica, ha tenido á bien disponer se proceda desde luego á practicar las operaciones necesarias para extinguir el canuto de la langosta, con arreglo á las siguientes instrucciones; satisfaciéndose los gastos que este servicio ocasionen con cargo al crédito concedido por la ley citada.

Primera. Para cada una de las provincias infestadas, se nombrará por el ministerio de Fomento uno ó más delegados, que serán ingenieros agrónomos, los cuales se encargarán de la ejecución de las presentes instrucciones, previa la habilitación de los fondos necesarios para ello.

Segunda. Tan pronto como el delegado se presente al Gobernador de la provincia, convocará ésta autoridad, sin pérdida de momento, á la Junta provincial de extinción, á la que asistirá el delegado, y con vista de los antecedentes y noticias que de la plaga existan en su Secretaría, se fijarán los pueblos más convenientes para la entrega y pago del canuto. El delegado sin embargo, una vez en el pueblo, teniendo en cuenta las circunstancias locales y las de la invasión de la plaga, podrá variar la residencia, obediendo siempre á la idea de mejor servicio y á la economía del tiempo para hacer llegar el canuto á los puntos de entrega; pero cuidará de participar á la Junta provincial, la causa de las variaciones que en este sentido haga.

Tercera. En la misma sesión, la Junta provincial fijará la cantidad que debe pagarse por cada litro de canuto, cuyo precio, del que se dará conocimiento á esa Dirección general, podrá rebajarse ó aumentarse, una vez empezados los trabajos, según lo aconsejen las circunstancias locales, á juicio del delegado, oyendo á la Junta municipal de extinción. De cualquier alteración que en este sentido se haga, el delegado dará conocimiento á la Junta provincial de extinción y á ese Centro directivo, razonando y explicando los motivos ó fundamentos de la alteración.

Cuarta. Tan inseguro como el Alcalde tenga conocimiento del precio á la que se ha de pagar el litro de canuto y sitio donde haya de entregarse, lo anunciará por edictos en los sitios más públicos del pueblo, valiéndose también de la voz pública.

Señalad es importante se edificaran

casas de apoyo en cada uno de

los lugares señalados en el

edificio de la Junta municipal de extinción.

Quinta. La entrega y pago del canuto recojido, se hará á presencia del delegado y una Comisión interventora, compuesta del Alcalde, del regidor síndico, como representante de la Junta municipal de extinción, el Juez municipal y dos contribuyentes con domicilio en la localidad, uno por territorial y otro por cultivo y ganadería, designados por la Junta municipal de extinción y si no la hubiere, por el Ayuntamiento del pueblo en que se instale el delegado; debiendo el secretario de esta Corporación formar también parte de la Comisión propuesta, el cual extenderá los documentos que sean necesarios y los que le indique el delegado; dándose cuenta á esa Dirección general de dichos nombramientos. La Comisión interventora y autorizará con su presencia la entrega y pago del canuto, levantando cada día la correspondiente acta, que será firmada por lo menos por dos individuos de la Comisión y el delegado para que sea válida, expresándose en dicho documento, en letra, la cantidad total medida, el precio de la unidad y el importe de aquella. Se extenderá por duplicado, remitiendo un ejemplar á esa Dirección general, y otro que conservará el delegado para unirlo á la cuenta como justificante.

Sexta. El canuto se presentará al cobro limpio y desprovisto de tierra ó de otras sustancias que hagan aumentar su volumen; el que se presente sin estas condiciones, será decomisado y los jornaleros entregados á los Tribunales, en caso de reincidencia.

Séptima. En los mismos días en que se reciba el canuto se procedrá á su destrucción, triturándolo con picos ó cualquier otro procedimiento expedito que asegure su completa inutilización. Si para llevar á cabo esta operación fuese preciso suspender las del recibo y medida, lo dispondrá así el delegado,

aunque procurará que todas estas operaciones se practiquen simultáneamente en el mismo día, á ser posible. El Ayuntamiento proporcionará por su cuenta local á propósito donde verificar la medida y destrucción del canuto, y cuidará además de que se tengan abiertas fuera de la población zanjas bastantes profundas para enterrar aquél á medida que se triture. Estas zanjas quedarán bajo la vigilancia de la autoridad local, que no permitirá se remuevan ni altere la forma en que queden dispuestas, una vez recuperada la masa resultante de la trituración del canuto, y cuidará de que se tengan abiertas fuera de la población zanjas bastantes profundas para enterrar aquél á medida que se triture. Estas zanjas quedarán bajo la vigilancia de la autoridad local, que no permitirá se remuevan ni altere la forma en que queden dispuestas, una vez recuperada la masa resultante de la trituración del canuto con una capa de tierra bien apisonada de 30 á 40 centímetros de espesor. De la destrucción del canuto y enterramiento de la masa que resulte, elevarán también la correspondiente acta, que

señalará el costo de los trabajos y el pago que se ha de hacer al delegado.

Sexta. Tan pronto como el Alcalde tenga conocimiento del precio á la que se ha de pagar el litro de canuto y sitio donde haya de entregarse, lo anunciará por edictos en los sitios más públicos del pueblo,

valiéndose también de la voz pública.

Septima. Se edificarán casas de

apoyo en cada uno de los lugares señalados en el edificio de la Junta municipal de extinción.

Octava. Los fondos que para la ejecución de lo dispuesto en estas instrucciones concede este Ministerio, no podrán destinarse á otro objeto que al pago de canuto de langosta y al de los jornales necesarios y gastos indispensables para la medida é inutilización de aquél.

Novena. Al terminar la comisión,

el delegado presentará á este Mi-

nisterio la cuenta general justifica-

da de todos los libramientos que hu-

biera recibido, informando á ese

Centro acerca de los resultados ob-

tenidos y haciendo cuantas obser-

vaciones en bien del servicio, le su-

giera su celo.

Décima. Los Gobernadores, los

Alcaldes y las Juntas provinciales

y municipales de extinción, cada

cual en la esfera de sus facultades

y atribuciones, prestarán al delegado los auxilios que considere nece-

sarios para la mejor y mas pronta

ejecución de los trabajos que se re-

lacionan con la importante comisión

que debe llevar á cabo.

Undécima. Cuando las necesi-

dades del servicio lo exijan, á juicio

de esa Dirección, se inspeccionarán

los trabajos y operaciones á que se

refieren estas instrucciones, por el

vocal de la Junta consultiva agronó-

mica que se designe por este Mi-

nisterio.

De Real orden, etc.—Madrid 31 de

Enero de 1888.—Carlos Navarro

y Rodrigo.—Sr. Director General

de Agricultura, Industria y Comer-

cio. (Gaceta, 10 de Febrero.)

recojerá el delegado para anularla á cuenta.

Octava. Los fondos que para la ejecución de lo dispuesto en estas instrucciones concede este Ministerio, no podrán destinarse á otro objeto que al pago de canuto de langosta y al de los jornales necesarios y gastos indispensables para la medida é inutilización de aquél.

Los gastos que ocasiona la apertura de zanjas, custodia del canuto, jornaless para enterrarlo, etc., serán de cuenta de las Juntas municipales, y se abonarán de los fondos á que se refiere el artículo 16 de la ley de 10 de Enero de 1879 y si no estuviesen recargados, con los recursos procedentes del capítulo de calamidades é imprevistos del presupuesto municipal.

Novena. Al terminar la comisión, el delegado presentará á este Ministerio la cuenta general justificada de todos los libramientos que hubiera recibido, informando á ese Centro acerca de los resultados obtenidos y haciendo cuantas observaciones en bien del servicio, le sugeriera su celo.

Décima. Los Gobernadores, los Alcaldes y las Juntas provinciales y municipales de extinción, cada cual en la esfera de sus facultades y atribuciones, prestarán al delegado los auxilios que considere necesarios para la mejor y mas pronta ejecución de los trabajos que se relacionan con la importante comisión que debe llevar á cabo.

Undécima. Cuando las necesidades del servicio lo exijan, á juicio de esa Dirección, se inspeccionarán los trabajos y operaciones á que se refieren estas instrucciones, por el vocal de la Junta consultiva agronómica que se designe por este Ministerio.

De Real orden, etc.—Madrid 31 de Enero de 1888.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Sr. Director General

de Agricultura, Industria y Comercio. (Gaceta, 10 de Febrero.)

Desde Madrid.

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Dr. de LA CRONICA MERIDIONAL.

El Presidente del Consejo de Ministros ha regresado á Madrid después de 32 horas de tren y cinco de permanencia en San Sebastián.

Dijo que el sábado la cosa pública estaba en muy medianas condiciones y á su regreso se la encuentra mucho peor. El ministro de Gracia y Justicia, quiere marcharse á Barcelona y no ir de ministro sino de simple catalán, por miedo sin duda, á que sus propios hijos, furbundos catalanistas, le hagan trizas la bordada casaca de corseño responsable.

El Banco de España no cede ante el proyecto de la Duda y sus consejeros que á vez son senadores, están dispuestos á reír batalla rudimentaria en la alta Cámara de la que ha de resultar una víctima y esta segú las tramas será Villaverde.

Tanto Polavieja como Imaz, no solo no encuentran medios de hacer economías, sino que necesitan más dinero para abonar sueldos que creen indispensables, aunque el resto de los españoles lo crean perfectamente inútiles.

De 6 ministros 4 están en desacuerdo con Silvela; le quedan 2, el marqués de Pidal en San Sebastián y Dato en Madrid. Puede llamarse á esto seriamente un gobierno? Ni se le puede llamar ni lo es. Podrá el Sr. Silvela pretender pasar el verano con esos ministros y hará seguramente esfuerzos imaginables para lograrlo. Dudo mucho que lo consiga, pero si lo consigue bien podemos los españoles con formarnos á perder lastimosamente un par de meses más, porque la regeneración no viene por ese camino.

Suyo affmo.—M. Madrid 24 de Enero de 1889.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Mientras el Gobierno quita importancia al movimiento separatista de Barcelona, los periódicos extranjeros como «La Independencia Belga», que trata de esto seriamente, haceelogios de los catalanes diciendo que son verdaderos españoles.

Condena á los catalanes autores de lamentables sucesos.

Continúa el Sr. Romero Robledo diciendo que las autoridades de Barcelona toleraron los ataques á la patria y solo el partido republicano defendió la unidad nacional, ahogando con vidas á España los gritos subversivos.

Insiste en la importancia de los sucesos Tívoli, haciendo notar que personas de todas clases sociales, han protestado ante las autoridades.

Lee el relato del suceso publicado por los periódicos «El Noticiero» y la «Voz Catalana».

Invita al Sr. Durán á que abandone la cartera si quiere volver la tranquilidad á la nación alarmada, sabiendo que sus hijos colaboran en periódicos separatistas.

El Sr. Durán dice: Ahora no.

El Sr. Romero: Pruebe S. E. esa negativa.

(Rumores y protestas).

Sigue el Sr. Romero afirmando que el separatismo catalán está amparado por el alto clero.

El actual obispo electo de Vich, nombrado por el Sr. Durán, solo tiene por mérito el haber publicado dos folletos separatistas.

Para hacer oposiciones y prebendas en la diócesis de la Seo de Urgel, se necesita saber predicar en catalán.

En Cataluña hay 1.122 casas de religiosos amparados por las banderas italiana, francesa y belga, donde labran el separatismo.

Medite el gobierno y piense sino urge poner remedio.

El Sr. Dato contesta diciendo que el comité separatista de París carece de importancia y funcionaba en tiempos del Sr. Sagasta.

(El Sr. Almodóvar pide la palabra).

Los sucesos de Tívoli han sido de precauciones y recogido folletos.

No creé que el Obispo de Vich sea el autor de folletos separatistas, si lo fuera sería indigno de llevar mitra.

Añade el ministro de la Gobernación que en nada ha influido en el manifiesto del general Polavieja la propaganda separatista.

Defiende al Sr. Durán y Bas.

Esta quiere hablar pero como han transcurrido las horas reglamentarias, se le reserva la palabra para mañana.

(Agencia Madrileña).

El Submarino «Holland.»

El almirantazgo inglés acaba de adquirir el submarino «Holland», llamado en los Estados Unidos el «Pez diabólico del tío Sam».

Mr. Holland, inventor del barco, lo ofreció el año pasado al gobierno de Norteamérica solicitando autorización para penetrar con él en la bahía de Santiago de Cuba y destruir la escuadra de Cárvera.

Su proposición no fué aceptada y fracasó éste primer intento, acordó trasladarse á Inglaterra, donde parece ha obtenido favorable acogida por parte de la marina inglesa y la invención ya á ser objeto de serias experiencias.

Los principales datos que se poseen del submarino en cuestión no son suficientes para dar una idea acabada del invento, más no carecen de importancia. El equipaje se compone de cinco personas, incluso el comandante, y gozan á su bordo de relativa comodidad. En medio del puente existe un orificio de 70 centímetros de diámetro, por donde cualquier tripulante puede pasar al interior.

Tres aparatos á popa sirven; uno para la navegación ordinaria, y los otros colocados horizontalmente, para la sumersión y flotación. El capitán, en una especie de torre óptica, observa á través de un disco de cristal todo el horizonte y al mismo tiempo puede con su mano derecha funcionar el motor de propulsión, por medio del aire comprimido y con la mano izquierda el aparato de sumersión ó flotación á voluntad.

En el centro lleva un péndulo para apreciar las oscilaciones y restablecer el equilibrio. La sumersión se hace introduciendo agua en los depósitos y la flotación expulsándola por la presión del aire, pudiendo tales movimientos ejecutarse en tres minutos. Tiene un radio de acción de 1.500 millas, y es capaz de permanecer 30 horas seguidas, y recorrer sumergido 40 millas. En 8 segundos el «Holland» desciende á una profundidad de siete metros. A 300 del buque enemigo y á 566 de la superficie del agua, está en

condiciones de lanza con toda precisión un torpedo.

La aplicación, en la defensa de costas sobre todo, de torpederos de tales condiciones, hará los bloqueos de realización imposible; puesto que todos los barcos enemigos tendrán que estar separados para la huida en cuanto divisen tan terrible adversario.

Desde Gergal.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío: A consecuencia de una parálisis, falleció ayer tarde el virtuoso sacerdote D. Francisco Carreño Angués. Su muerte ha causado profunda pena en todos los habitantes de Gergal.

Hombre de vasta ilustración, hubo una época cuando gozaba de todas las energías de la salud, en que tuvo fama de notable orador sagrado. Era pobre y sin embargo hizo numerosísimas limosnas.

A las diez de esta mañana se ha verificado el entierro al que ha asistido el pueblo en masa. Las calles por donde ha pasado el fúnebre cortejo, hallábanse ocupadas por inmenso gentío que ha querido rendir el último tributo de respeto al sacerdote que tantas virtudes atesoraba y tantos beneficios proporcionó al necesitado.

Han presidido el duelo el Sr. Curia párroco D. José Morillas y en representación de la familia, D. Miguel Espinar. Llevaban las cintas que pendían del féretro los abogados D. José y don Rafael Espinar Garrido, D. Paulino Fuentes y D. Gonzalo Fernández, don Trinidad Company, D. Antonio Contreras González, D. Manuel Fuentes y D. Antonio Membrive.

El gran cariño y el respeto que yo le tenía al pobre D. Francisco Carreño, me obliga á dedicarle estas líneas como sincera manifestación de profunda pena, como sentido adiós que envío á su tumba y como ferviente plegaria que elevo al Cielo para que allá, en la otra vida, goce la paz y la gloria del justo.

Queda: Sr. Director, de Vd. atmo., EUSTAQUIO BARON. Gergal 25 de Julio de 1899.

Rifa benéfica.

Continuación de la lista de los objetos que han regalado para la rifa que ha de tener lugar en la próxima feria y cuyos productos se destinan á la continuación de las obras del Colegio de Párvulos establecido en esta ciudad, bajo la dirección de las Hijas de San Vicente de Paul.

D. Josefa Alvarez Ossorio de Roda.—Una rica pulsera de oro esmaltada y una escribanía.

M. I. Sr. Arcipreste de la Catedral.—Un devocionario en estuche.

N. N.—Un estuche de viaje.

Un comerciante.—Varios cromos y folletos.

Tres niños del Colegio.—Cuatro bandejitas.

A. G.—Un quinqué de mesa.

D. Rafaela Foras.—Dos escupidores de china.

D. José Cervantes Robles.—Un cromo y varios cuadernos de música.

A. N. de P.—Un jarrón y un centro de china y dos panderetas pintadas.

D. Juana Samper.—Una lámpara, un encendedor, una pandereta con adornos y una sombrilla de seda.

N. N.—Dos docenas de abanicos de varias clases.

F. O.—Un espejo de mesa viselado.

D. Saturnina Cruz.—Un espejo de mesa y cinco de pared.

Un sacerdote.—Varios libros y un paquete de hermosas fotografías.

N. N.—Una percha.

D. Teresa Diaz de Cruz.—Dos muñecos de biscuit, un marco para retrato y una bandeja.

El niño Juanito Carrera.—Dos cuadros.

D. Francisca Spencer de Roda.—Tres bastones, dos agujas con aparato de marfil, una pulsera de plata, un collar y alfiler de abacache, una corbata de seda, un corte de zapatillas y un boá de pluma.

D. Asunción Martos de Fernandez.—Una lámpara de cristal superior y metal dorado y un macetero de caoba labrado.

Los niños Ricardo y Pepita Fernández Martos.—Cuatro muñequitos de biscuit, una bandeja japonesa y una obra en tres tomos, titulada «Educación de la mujer».

D. Juana Molina, viuda de Cumella.—Un estuche de cuchillos de plata y un velador de adorno forrado de terciopelo bordado en sedas (regalo que quedó de la rifa anterior).

D. Braulia Cumella de Cámera.—

Un centro de cristal estampado, un acero bordado en sedas y una banqueta.

D. Carmen Lopez de Lopez.—Un joyero de cristal esmaltado y dos castizas de id.

D. José Boluda.—Un sombrero de paja, dos id. de gasas y catorce gorros.

(Se continuará).

Receta culinaria.

Comida para el día 27 de Julio.

ALMUERZO: Judías verdes con salsa de huevos.—Vaca braseada.—Pastel caliente de anguila.—Ensalada.—Postres.—**COMIDA:** Sopa de macarrones.—Solomillo mechado.—Menestra de coles.—Manitas de cordeiro en salsa blanca.—Gazpacho andaluz.—Postres.

Judías verdes con salsa de huevos.—En una cacerola se pone un pedazo de manteca, algo de perejil picado y las judías; se menea todo y se deja reducir al fuego. Poco antes de servirlas se les añade un batido de yemas de huevos con un poco de zumo de limón.

Menestra de coles.—Después de cocidas en agua sazonada para que se limpian, se dividen en trozos, colándose en una cacerola con lonjas de tocino y rodajas de zanahorias, y puestos al fuego se deja que cueza bien, para lo cual se pondrá la cantidad necesaria de caldo del puchero, pudiendo servirse luego que haya mermado la mayor parte del líquido.

—Por León Loty.

BOTICA CENTRAL

DE
don José Pérez López.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico.

15, Real, 15.
Almería.

GACETILLAS

La unión hace la fuerza.

El pueblo en estas difíciles circunstancias debe permanecer unido y firme; con lo poco que ha hecho ha descompuesto los partidos; ya van saliendo los políticos á lo que se exponen con sus mentiras y que éstas ya no sirven para mandar.

Todo lo que el pueblo pide se hará: no hay mas que tener fe y perseverancia.

Dejemos al gobierno que patalee un par de meses: esa es la agonía que merecen los que tanto han ofrecido para mandar y luego no cumplen cuando mandan.

Y si vienen después otros iguales que sufren el mismo castigo hasta que lleguen á ejercer el Gobierno personas capaces y sinceras, que no acepten la política como negocio industrial.

Unión, serenidad y firmeza.

Los tinglados políticos se caen.

Viene la vida nueva.

La feria.

Han comenzado los preparativos para la feria.

Las cassetas que se colocan en el Real se están trayendo á dicho sitio y de hoy á mañana principiará su construcción.

Que se presenten.

Para enterarles de asuntos que les interesan, deben presentarse en las oficinas de este Gobierno militar, los siguientes individuos:

Felipe Andújar Quesada, Elias Cuadra Pomares, Pedro Elias Sanchez, Manuel Salas Sanchez, Manuel Guiardo Hernandez y José Andújar Peñalosa.

Juntas locales de prisiones.

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

1º Los presidentes de las Juntas locales de prisiones en las capitales de provincia rogarán á los muy reverendos arzobispados, reverendos obispados correspondientes que acudan á los Cabildos catedrales, para que se sirvan designar el individuo de su seno que haya de pertenecer á las referidas Juntas.

2º También invitarán á las corporaciones científicas y literarias para que, en la forma que determine su respectivo reglamento, designen el vocal que haya de formar parte de las mencionadas Juntas.

3º Dichos presidentes y los de las Juntas locales de partidos rogarán á

las expresadas autoridades eclesiásticas que se sirvan designar el cura párroco más antiguo en el caso de que haya más de uno en la localidad respectiva.

4º En las poblaciones en que hubiere más de un médico titular ó más de un notario, será vocal el más antiguo de cada clase, y sólo en el caso de que el médico titular lo sea también del correccional ó de la cárcel, deberá formar parte de la Junta el que le siga en antigüedad.

5º Las Juntas locales de prisiones de la Península y islas Baleares quedarán constituidas el dia 31 del presente mes, y las de las islas Canarias el 15 de Agosto próximo. Los presidentes lo pondrán en conocimiento de este Ministerio dentro de los ocho días siguientes al de su constitución.

D. E. P.

Hace varios días falleció en Lanjar, el Licenciado en Derecho Civil y Canónico, jefe del partido liberal, don Joaquín Godoy Aparicio, que contaba en dicha villa con muchas simpatías.

La conducción de su cadáver al Cementerio, fué una verdadera manifestación de duelo.

Enviamos á la familia nuestro más sentido pesame.

Nuestro ferro-carril.

Desde el 2 al 8 del actual, se ha recaudado en nuestro ferro-carril la suma de 39.511'62 pesetas.

Los parches de Wasmuth contra los callos, pueden ser llevados todo el dia en el calzado.

Arranque de plantas.

Ascienden á quinientos veinte mil el número de plantas de tabaco arrancadas por la Guardia civil y empleados de la Arrendataria, durante los meses últimos, en Málaga.

Lástima de producción!

Pero vamos á continuar este sistema de prohibición en favor de las que hoy son colonias?

Cosas de los políticos!

A los pocos días de tomar posesión el ministro del Sr. Silvela, se dirigió una circular á los Delegados de Hacienda por el Sr. Fernandez Villa-Verde, diciéndoles que no sería separado ningún empleado, á no ser mediante la formación de expediente.

Pues esto ha sido solo una fórmula, porque según leemos en la prensa de Murcia, han sido declarados cesantes cuatro empleados de aquella Delegación de Hacienda, esperándose que seguirán otros más, según rumores que allí corren.

De ellas tienen emitidas obligaciones 220 sociedades por valor de 2.563 millones, por los cuales se pagan, 6 deben pagar, intereses por valor de 107.

Los Bancos de descuento ó emisión son cinco, incluyendo el de España, con un capital entre todos de 300 millones.

Valiente formalidad tienen los que quieren llamarse regeneradores!

Detenidos

nacimientos.
Maria del Carmen Rodriguez Algarra, Gaspar Company Reyes, Juana Mullor Gonzalez, y Francisco Gomez Gomez.

Defunciones.

Mariano Medina Sanchez, Maria Flores Diaz, Maria Ramirez Company y Maria Calderon de la Barca Rull.

Casamientos.

Juan Morilla Hermoso con Salvador Garcia Marin.

Movimiento de buques.

DIA 26.

Entrados.

Laud «Angeles», de 52 tns., con efectos, de Barcelona.

Polaca «Ana y Gertrude», de 179 tns., con id. de id.

Vapor italiano «Maria Madre», de 1135 tns., con lastre, de Génova.

Despachados.

Laud «Lolita», de 38 tns., con su mismo cargo, para Barcelona y escasas.

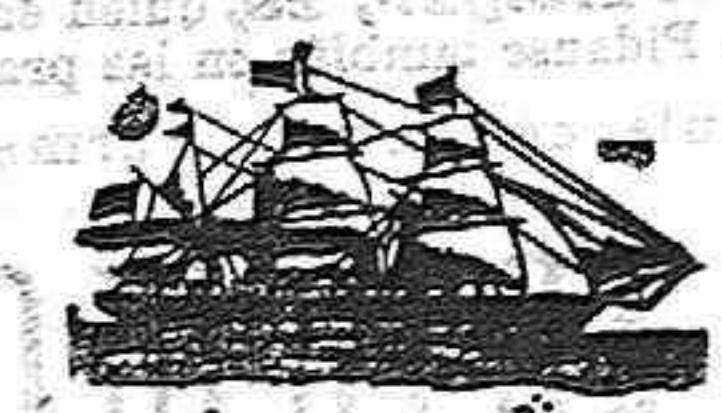


Vapor Jatiya.

Saldrá de este puerto el dia 27 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgin del Mar.



Vapor Nuevo Valencia

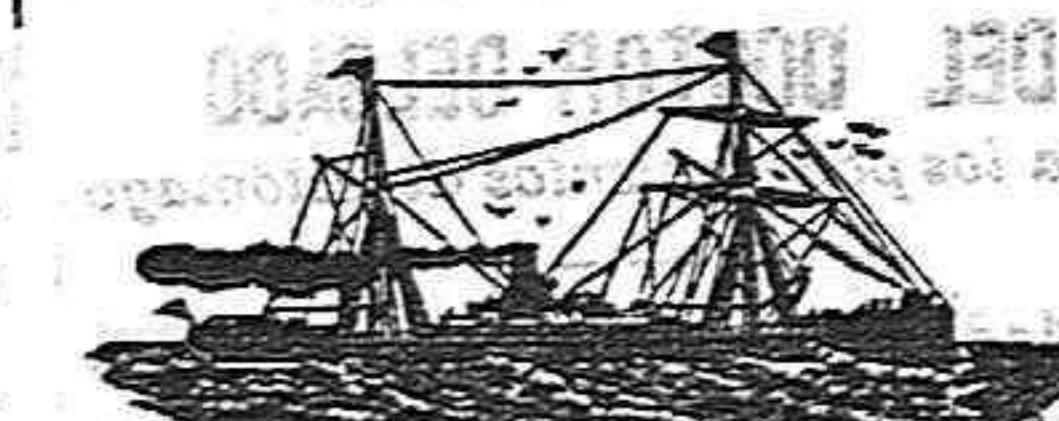
Saldrá de este puerto el dia 27 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felio de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgin del Mar.

Vapores fruteros

PARA LIVERPOOL.



El magnífico y rápido vapor

FABIAN,

de la línea de Leyland, llegará á este puerto el jueves 27 del corriente, con hueco para 4.000 barriles, saliendo directo para el de Liverpool el mismo dia ó al siguiente.

Agente, Ricardo Jimenez en liquidación.

Los acordes de la música colocada en el puente, amenizó el acto.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial (RETRASADOS.)

MÁS DE LA SESIÓN DEL CONGRESO.

Madrid 25, 12 m.

En la sesión del Congreso de ayer, á última hora, se acordó colocar una lápida con el nombre de don Antonio Cánovas del Castillo.

Después el Sr. Durán y Bas se defendió de los ataques que le dirigió el Sr. Romero Robledo sobre los tumultos ocurridos en Barcelona.

El Sr. Fernandez Villaverde intervino en la discusión del proyecto de las Deudas.

DE LA MAÑANA

DIMISIÓN Y NOMBRAMIENTO.

Madrid 26, 3 m.

La «Gaceta» del jueves publicará la dimisión del Gobernador civil de Barcelona Sr. Marina, nombrando para sustituirle al que lo es de Granada, D. Eduardo Sanz y Escartín.

Para la vacante que éste deja será elegido el Sr. Comengue.

LA ESCUADRA FRANCESA.

(A las 4 m.)

Ha fondeado en el puerto de Mahón la escuadra francesa que hasta hace pocos días ha estado en Barcelona.

DECLARACIONES DE SILVELA.

(A las 12 m.)

El Sr. Silvela ha manifestado que prohibirá la nueva manifestación que para el próximo domingo preparan las familias de los prisioneros de Filipinas.

Dice que las causas que tiene para ello, es el haber sabido que en ella figurarán elementos extraños.

LANCE PENDIENTE.

(A las 2 t.)

Continua sin llegar á un arreglo el lance que hay pendiente entre el Senador Sr. Conde de las Almenas y el director del periódico ministerial «El Tiempo». Se obvió el asunto de la «VAPOR MONTEVIDEO».

(A las 4 t.)

Ha fondeado en el puerto de La Coruña, el vapor tránsatlántico «Montevideo».

Ha realizado el viaje sin novedad.

DE LA NOCHE

BENUNCIA GRAVE.

Madrid 26, 8 n.

A primera hora de la sesión del Congreso, ha formulado el diputado

lourian, el ex-
militar liberal Sr. Montero Ríos.
Se encuentra enfermo el Rey de Rumania.

EL «MONSERRAT». HUELGA CON-

JURADA.

Establecimiento de camisería, ro-

pa blanca para señora y caballero,

guantes, adornos, capotas, capas de

cristianar e infinitud de artículos.

Paseo del Príncipe, contiguo al ca-

fe Suizo.

FRANCISCO LACASA FELICES.
1, Reyes Católicos—1.
ALMERIA.

LA LIBERATA

ESTABLICIMIENTO

de camisetas y sábanas

para señora y caballero

en la calle de la Constitución, 10.

O TELÉGRAMAS

4 por 100 interior, 62-95.

4 por 100 exterior, 68-90.

4 por 100 amortizable, 00-00.

Londres á la vista 31-00.

París á la vista, 23-00.

SESIÓN DEL SENADO.

(A las 9-20 m.)

En la sesión del Senado celebrada hoy, ha declarado el general Weyler que jamás se subleyara por idea política pero si por la patria.

Intervinieron en el debate promovido, los generales Azcárraga, Prieto de Rivera, Lopez Dominguez y Polavieja.

Después se aprobó el contingente del ejército.

EN EL CONGRESO.—DEBATE.

(A las 11 m.)

En el Congreso, á escitaciones del Sr. Pi y Margall, declaró el señor Silvela que prorrogaría la Ley de represión del anarquismo.

Siguió el debate de la Deuda, aprobandose el artículo primero.

Después se aprobó el contingente del ejército.

SELLOS Y ANTIGÜEDADES.

Se compran toda clase de antigüedades y sellos de correo usados, á precios convencionales en la calle de Zafra número 4, piso bajo, de 2 a 5 de la tarde.

TOS FERINA

ESTABLICIMIENTO

de perfumería y cosmética.

Almeria, calle de la Constitución, 10.

Curación cier-

ta con el agra-

dado jarabe

del Ldo. Fran-

cisco Sánchez, de Alhabia.

De venta en Almeria, Farmacia de

Vivas Pérez.

PERPEN.

Muebles

de tapicería y ebanistería de todas

clases y precios.

Gran surtido en flecos para corti-

najes desde 1-12 reales vara, hay

abrazaderas de todas clases.

Sillerías de nogal y cuero repu-

jado á precios baratisimos.

Glorieta de San Pedro, Almeria.

CLEMENTE LORENZO.

Duelas de roble.

Barriles de roble de 55 y 50 libras.

Alambre galvanizado

Puntales de pino

Sulfato de Cobre

Cemento

Seguros por la Compañía

«La Unión Comercial»

sobre incendios y Riesgos marítimos

Cables aéreos para transporte de

minerales de todas clases

Privilegio Roe Bedlington

John Morrison

FABRICA DE LA NORIA

Carretera de Granada

Almeria.

Acetite puro de oliva

GRAN ESTABLECIMIENTO.

LA AUDITRADA

Depósito de bebidas finas.

Menn al diario.

PRECIOS ECONOMICOS.

Castellar 9, (antes Glorieta.)

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIO AL.

JARABE PAGLIANO.

Depurativo refrescante de la sangre. que alivia y cura
del Profesor ERNESTO PAGLIANO.
N. POLES 4, CALATA, S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicidades y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el JARABE PAGLIANO de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del Interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. Nuestra casa de Florencia está suprimida.

Exijir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.
Depósito en Barcelona; Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.

UNION MARINE

Insurance Company, Limited

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS
y de transportes fluviales y terrestres.

Fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente
en España desde 1891.

Capital. Ptas. 32.700.000
Fondo reserva. Ptas. 7.500.000

Inversiones, depósitos y valores en efectivo y en poder de
Banqueros. 16.001.826

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por
las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados
en España.

Sucursal española: calle Alcalá, 23, Madrid

Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.

Delegados en Almería; Sres. Spencer y Roda.

GUANO DE LA NOGUERA,

ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA FABRICADA POR LOS

Sres. Noguera Hermanos y Compañía.

ARZOBISPO MAYORAL, 9.—Valencia

ANÁLISIS GARANTIZADO

Amoniaco, de 9 a 10 y medio por 100

Fosfatos, de 18 a 25 por 100

Sulfato de potasa, de 2 a 4 por 100

Cantidades a emplear en cada cultivo aproximadamente,
Para tierras de regadío, de 10 a 12 sacos por hectárea.

Id. para tierras de secano, de 6 a 8 id.

Id. viñas, de 200 a 250 gramos por vid.

Id. árboles, de 2 a 3 kilogramos por árbol, según su corpulencia.

Ventas al por mayor de las primeras materias para fabricación de jabones

Depósito en las principales poblaciones de España

Para precios e informes en Almería, Jerónimo Lino Rodríguez.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUÍMICAMENTE PURO

E TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRRUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS A 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 peseta caja.

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

Gafé nervioso-mediinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza aquellas, vahidos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan igualmente. Buenas boticas, 63 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales.—Carretas, número 29.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vives Pérez.

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

& PATERSON

EN BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomiendan contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Aacidia, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizar las Funciones del Estomago y los Intestinos.

En el rostro, a 5ptas de J. FAVARD.

en DETHIAN, Farmacéutico en PARÍS

UNA LIMOSNA.

Las obras de restauración que se vienen haciendo en la Iglesia de Santiago a dicha imagen, están próximas a terminarse.

Con éste motivo la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, no contando con fondos para decorar la capilla que le ha sido destinada, ruega á los hermanos y fieles que tengan devoción a nuestra venerada imagen, hagan algún donativo, para ayudar a los gastos.

Las limosnas se reciben en la Sacristía de Santiago, y en casa del hermano mayor, calle del Marín número 12, Almería, en el año 1904.

Después de concluir la Capilla, se harán fotografías de ella, para regalarlas á los donantes, para lo cual se servirán dar el nombre y calle donde habitan.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.

Corsés á medida sin competencia.
FAJAS HIGIÉNICAS.

Umbilicales matriz sobreparto y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuero para torceduras de espalda y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDOS 3 (pardon de San Pedro)

ESTABLECIMIENTO OFARMAS

FRANCISCO CRIADO,

CALLE DE GRANADA NÚM. 49.

Variado y extenso surtido de toda clase de armas y de todos los sistemas, incluso el de SMIHT.

Llamamos la atención de los cretacos de marcas especiales.

Para la época del celo de la perdiz hay cartuchos especiales cargados.

TALLER DE REPARACIONES.

49.—GRANADA—49.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos.

Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad

contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben

cajitas cuantos hacen digestiones pesadas,

los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encima de la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar 29, quien envía por correo al mismo precio. Pidanse también en las principales farmacias de España.

De venta en feria: Farmacia de Vives Pérez.

50 PILDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

MADRID—Trafalgar 29.

ALMERIA—Calle de la Constitución 10.

ARTÍCULOS FANTASIA

Ha llegado el surtido que se esperaba en centros plateados, ángoras, jarrones, figuras de bronce, etc.

UBALDO ABAD.

BAZAR DEL LEÓN.—TIENDAS 6.

La parte anti-gastritis

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, sábarras, diarrea y en general para todas aquellas molestias que rara vez causan malas digestiones esas ó nódulos rosas, así como los demás.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

GRAN JOYERIA Y PLATERIA

JOSE SANCHEZ.

Extenso surtido en joyas, última novedad de fabricación francesa e inglesa.

Las últimas novedades de París, Londres, Viena. Un buen surtido en objetos de plata colocados en preciosos estuches propios para regalos.

Gran surtido en relojes de oro y ace-

ro. Almería. Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales.

ALMERIA—Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Almería; Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.